



Comunidad de Madrid

Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: GRADO MEDIO

Convocatoria: 2020-2021

LISTADO DEFINITIVO DE EXENCIONES DE LA PARTE CIENTÍFICO-TÉCNICA

DATOS DEL CENTRO			
Código	Denominación del centro	Localidad	Teléfono
28038859	IES.PARQUE DE LISBOA	ALCORCÓN	916118712
DATOS DE LA COMISIÓN			
Código de la Comisión	Área Territorial		
GM12MS	Madrid-Sur		

Tras el examen de la documentación presentada por quienes han sido admitidos en este centro para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y han solicitado la exención de la parte Científico-técnica de la prueba, así como la consideración, en su caso, de las reclamaciones efectuadas, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha solicitud por los motivos que se indican:

APELLIDOS y Nombre	Exención de la parte Científico-técnica (Indíquese "SI" o "NO")	Motivo de la denegación (1)
CAMPAÑA QUEVEDO, YOLANDA MARIANELA	SI	
MOMIS BARBOSA, VANESSA	SI	
OMOREGIE , FRANCA	SI	

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

- A = No acredita documentalmente los requisitos para la exención.
- B = No reúne los requisitos para reconocerle la exención.

En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán presentar recurso de alzada en el centro examinador, para que se eleve a la Dirección del Área Territorial correspondiente, en el plazo de un mes a partir de su recepción, en los términos previstos en el artículo 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que resolverá lo que proceda. Esta resolución, que será motivada, pondrá fin a la vía administrativa. En caso de producirse silencio administrativo éste tendrá efecto desestimatorio, salvo que el recurso de alzada se haya interpuesto contra desestimación por silencio administrativo en cuyo caso será estimatorio.

En ALCORCÓN, a 15 de marzo de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: M.Jesus Campos Fernandez